



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Expresar el más profundo repudio y preocupación por la detención de José Luis Zurita Delgadillo quien fue privado de su libertad y trasladado a la cárcel federal de máxima seguridad de Marcos Paz por el hecho de tener hojas de coca. Tal como regula la Ley 23.737 en su art. 15 "la tenencia de hojas de coca en su estado natural, destinado a la práctica del coqueo o a su empleo como infusión, no será considerada tenencia de estupefacientes".

Cabe destacar que Delgadillo es estudiante universitario, que cursa el 3er. año de la carrera de Ingeniería Civil en la Universidad Nacional de La Plata, y al momento de la detención poseía hojas de coca que iban a ser utilizadas en las celebraciones de las festividades bolivianas.

[Firma]
Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA -FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

[Firma]
Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

[Firma]
JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

[Firma]
MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

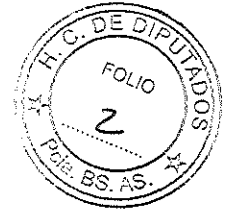
[Firma]
FACUNDO MIGUEL TIGNANELLI
Diputado Provincial
Bloque Unidad Ciudadana FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

[Firma]
Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

[Firma]
LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

[Firma]
Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-P.J.
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

[Firma]
SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Fundamentos

Sr Presidente:

En primer lugar, debe ser mencionado que al día de la fecha le niegan la excarcelación a José Luis Zurita Delgadillo por un delito inexistente, por el que ha sido procesado y le han dado prisión preventiva. Estos acontecimientos representan una fuerte vulneración a los derechos de Delgadillo, evidenciando la fragilidad del sistema judicial, que actúa al margen de la legalidad, desconociendo el marco normativo vigente en nuestro país.

En segundo lugar, es necesario enfatizar que Delgadillo no cometió ningún delito: la hoja de coca forma parte de la cultura milenaria de los Pueblos andinos. La Ley 23.737 en su art. 15 autoriza "la tenencia de hojas de coca en su estado natural, destinado a la práctica del coqueo o a su empleo como infusión, no será considerada tenencia de estupefacientes".

La Constitución reconoce los derechos culturales, promovidos para garantizar que las personas y las comunidades tengan acceso a la cultura y puedan participar en aquella que sea de su elección. El consumo de la hoja de coca es parte de la identidad cultural de los pueblos andinos, no solo de Bolivia sino de Argentina también, criminalizarla es atentar y violentar el derecho de las comunidades y sus prácticas culturales.

Delgadillo, es un joven argentino de 28 años, que no tiene antecedentes penales y ayuda - junto a sus 3 hermanas- a sostener a la familia, trabajando junto a sus padres como vendedor en una feria en la ciudad de La Plata.

Esta decisión de la "justicia" se inscribe en un contexto que se habilitó desde las más altas responsabilidades institucionales de persecución a los y las inmigrantes que trabajan día a día para poder tener algún tipo de ingreso para sostener sus vidas. En nombre de la lucha contra el narcotráfico, más las políticas que atentan a los derechos del colectivo



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



migrante como el DNU 70/2017 del presidente Macri, logran estigmatizar y criminalizan a lxs migrantes en Argentina. La detención de José Luis es muestra de ello.

La causa de Delgadillo está a cargo del Juzgado Federal Criminal N° 5 a cargo del Dr. Martinez Di Giorgi, Secretaria N° 10 a cargo del Dr. Pedro O. Diani.

Vilma Zurita, la hermana de José Luis, comentó: "En La Plata no es fácil conseguir hoja de coca y por eso viajamos a Buenos Aires. Mi hermano y mi mamá viajaron a Villa Lugano y cuando cargaban el auto llegó la policía y lo detuvieron diciendo que eso era droga"

La familia Zurita tiene un puesto en el Mercado Regional de Frutas y Verdura de La Plata. Además suele vender hojas de coca en bolsas de cuarto y medio kilo para la colectividad local. Ese sábado, habían ido a comprar una importante cantidad para revenderla en la fiesta de la Virgen de Urqupiña.

Por último, la hermana del joven señaló: "Cada día en la cárcel para toda la familia es terrible, estamos todos muy angustiados. No podemos creer que se viole la ley de esta manera y le hagan pasar esta situación a un chico que jamás tuvo problemas con nadie y no tiene antecedentes penales. El abogado nos dijo que José no debería haber estado ni un día preso".

Resulta de suma urgencia que la Justicia libere a José Luis Zurita, que se garanticen sus derechos y que cese el estado de persecución, criminalización, judicialización xenófoba en nuestro país, promovido y habilitado por decisiones y discursos racistas.

Es por todo lo expuesto anteriormente que solicitamos a los legisladores y las legisladoras acompañar este proyecto.

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

LUCIO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-RJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
-H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FACUNDO MIGUEL TIGNANELLI
Diputado Provincial
Bloque Unidad Ciudadana FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires